

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 12 - 2015

FECHA : Medellín, 7 de Julio de 2015

HORA : 03:00 horas

LUGAR: Sala de Reuniones Secretaria de Educación del Departamento

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados se reunió el Honorable Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en sesión ordinaria con la participación de los siguientes consejeros:

MIEMBROS:

FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA, Presidente de la corporación, delegado por el Gobernador de Antioquia

FRANCISCO JAVIER CARDONA ACOSTA, Delegado de la Ministra de Educación Nacional

SERGIO MAYA ECHAVARRÍA, Representante del Sector Productivo

JUAN FERNANDO RUÍZ RAMÍREZ, Representante de las Directivas Académicas

JUAN CAMILO PALACIO SANCHEZ, Representante de los graduados

SANDRA CECILIA ABADÍA CORTES, Representante de los estudiantes

WILLIAM ALBERTO RAMIREZ SILVA, Representante de los profesores. Se excusa de asistir

LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ, Representante de los Exrectores. Se excusa de asistir

LUIS ARTURO PENAGOS LONDOÑO, Representante del Presidente de la Republica. Se excusa de asistir

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ, Rector

LUQUEGI GIL NEIRA, Secretario

INVITADOS

ALONSO HOYOS BETANCUR, Asesor para Educación Superior del Departamento de Antioquia

LUZ GLADYS TAMAYO JARAMILLO, Vicerrectora de Docencia e Investigación

MARTHA CECILIA LASSO, Vicerrectora Administrativa

SOL BEATRIZ GARCÍA BARRERA, Directora de Control Interno

h...n

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Solicitud aprobación orden del día
3. Solicitud aprobación del acta No. 09 del 28 de mayo y 10 del 10 de junio de 2015
4. Informes Especiales
 - Informe de la auditoría realizada al proceso de Admisiones, a cargo de la Dirección de Control Interno.
 - Resultados del proceso de admisiones periodo 2015-2, A cargo de la Coordinación de Admisiones y Registro.
5. Informe del Presidente del Consejo Directivo
6. Informe del Rector
7. Asuntos tratados en la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros
 - Asignación recursos CREE para el año 2014. Se anexa acta de la comisión.
8. Propositiones y varios
 - Solicitud de ampliar el plazo para presentar ajustes al Plan de Acción
 - Nueva propuesta remitida por el Metro de Medellín para la ampliación de estación El Poblado.
 - Solicitud modificación del Acuerdo Directivo 06 de 2011" *Por el cual se reglamenta el artículo 7°, del Acuerdo No. 09 del 10 de abril de 2002 - Estatuto Profesor Cátedra y se deroga el Acuerdo No. 26 del 13 de agosto de 2003"*
 - Solicitud de excepcionar la aplicación del Reglamento Estudiantil de Posgrados -Acuerdo Directivo 12 de 2009- específicamente en lo relacionado con el trabajo de grado y aprobar un Diplomado como opción de grado para las especializaciones.
 - Relación de contratación directa realizada por la Institución en el último mes. (En la sesión ordinaria del mes de mayo, se solicitó por parte del Consejo Directivo, que cada mes se remitiera este informe).

1.72

- Informe de Ejecución presupuestal a la fecha. (Este informe se enviará el día lunes 6 de julio, teniendo en cuenta que el cierre presupuestal del mes de junio, al momento de remitir este orden del día, se está consolidando)
- Informe y acta final de acuerdo entre la administración y los sindicatos Asinserpol y Sindipol.

9. Comunicaciones

9.1 De la Comisión Nacional del Servicio Civil dirigida a la Comisión de Personal del Politécnico, en la que informan que el proceso de selección dentro del marco de la **convocatoria 01 de 2005**, se encuentra cerrado y a la fecha no existen más empleos por ofertar, ni listas de elegibles por conformar, en el marco de dicha convocatoria.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Una vez verificado el quórum, se estableció que hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. Solicitud de aprobación orden del día

Se somete a consideración de la Corporación el orden del día.

El doctor FRANCISCO JAVIER CARDONA ACOSTA manifiesta que presentará Política del Plan de Fomento de la Calidad del Ministerio de Educación en el punto Propositiones y Varios.

El Consejo Directivo aprueba el orden del día con las modificaciones presentadas

3. Solicitud aprobación del acta No. 09 del 28 de mayo y 10 del 10 de junio de 2015

Se somete a consideración de los Corporación las actas 09 del 28 de mayo y 10 del 10 de junio de 2015

Los doctor FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA solicita que se realicen algunos ajustes al acta 09 de del 28 de mayo.

El consejo Directivo aprueba las actas 09 del 28 de mayo.

4 Informes Especiales

- Informe de la auditoría realizada al proceso de Admisiones, a cargo de la Dirección de Control Interno.

La doctora SOL BEATRIZ GARCIA BARRERA, Directora de Control Interno, presenta el resultado de la Auditoría al proceso *gestión de estudiantes*, en sus actividades de Inscripción y admisión en desarrollo de lo programado en el Plan Anual de Auditorías para el año 2015.

La auditoria tiene como objeto la verificación del cumplimiento de la normativa interna al sistema empleado por la Coordinación de Admisiones y Programación Académica, para las actividades de inscripción y admisión de estudiantes. Se busca con estos resultados generar recomendaciones que permitan el mejoramiento del proceso.

Se analizaron las actividades de inscripción y admisión pertenecientes al proceso de Gestión de Estudiantes, mediante la revisión de la autorización de cupos por parte del Consejo Académico, informes de bases de datos de aspirantes y admitidos y los documentos físicos presentados para la matricula, con el fin de verificar el cumplimiento normativo y las políticas Institucionales.

Se verificó que los estudiantes admitidos en los programas académicos se encuentran en la base de datos de inscritos y que el puesto ocupado por estos con base en el ponderado del ICFES está organizado en estricto orden descendente.

Se constató que la documentación entregada por los estudiantes admitidos sea la exigida por la Institución y guarde coherencia con los puntajes ICFES registrados a través de la web.

Se revisó que la Institución realice la verificación de los documentos entregados por los estudiantes frente a los datos registrados por estos al momento de aspirar a un programa académico.

Como conclusiones se encontró que, además, de no cumplirse con el principio de selección objetiva de los estudiantes, la información que genera la base de datos no identifica el criterio de selección, dado que solo les atribuye el valor del ponderado a los aspirantes admitidos, no evidenciando su relación con la lista de inscritos.

Los documentos presentados por las personas admitidas no son verificados, incumpliendo la obligación establecida en el procedimiento "*quien recibe debe validar la información allí contenida*".

La documentación entregada por los estudiantes para hacer efectiva la matricula no permite dar validez a lo expresado en la inscripción.

Se pudo evidenciar que es posible estar matriculado sin realizar las actividades de inscripción y admisión incumpliendo la normativa que rige el Proceso Gestión de Estudiantes.

h
u

La información suministrada para el análisis en el transcurso de la auditoría en su mayoría presentó cambios o diferencias, lo cual entorpece la labor del auditor, generando el riesgo de inducir al error. La presentación se anexa en el acta que reposa en la Secretaría General.

El decano RUIZ RAMIREZ felicita por el infome de la auditoría y la publicación de los resultados de los aspirantes porque refleja trasnparencia en el procesos de selección de los admitidos.

El doctor SERGIO MAYA expresa que la administración debe emprender las tareas necesarias para corregir las falencias detectadas, igualmente debe realizar un seguimiento de los aspirantes que presentaron irregularidades y ejercer los correctivos respecto a las personas responsables de realizar o permitir estas situaciones.

El doctor FELIPE ANDRÉS GIL solicita se realice la investigación quien era el responsable de permitir estas irregularidades y pensar en la posibilidad de implementar el examen de admisión y con esto erradicar esa practica de ingreso al Politécnico.

La doctora LUZ GLADYS TAMAYO JARAMILLO agrega que se puede implementar la segunda opción para los aspirantes, con eso se cierra el segundo y tercer llamado. Y se evita realizar listados de puntajes.

La estudiante SANDRA CECILIA ABADIA advierte en la sede Uraba se encuentran como beneficiarios de becas AMA, personas que no han cumplido requisitos del ICFES.

El doctor CARDONA ACOSTA le preocupa que ésta situación se pudiera prestar para casos de politiquería y corrupción. Valora positivamente el informe, porque pone de relieve como se puede manipular los resultados de los admitidos y el Sistema Universitas XXI, evidenciando que el sistema no es seguro. Pide que el informe sea conocido por los órganos de Control Interno y Disciplinario.

Agrega que la auditoría realizada evidencia la necesidad de cambiar el modelo de admisión por lo que estaba pasando, de ahí la importancia de blindar los sistemas de información de la Institución, espera que la administración realice los correctivos y que haya mayor transparencia.

Finalmente la directora de Control Interno afirma como conclusiones:

- La necesidad de seguir investigando el tema.
- La Dirección de Control Interno debe continuar con las auditorías y que se investigue semestres anteriores.
- Es posible modificar el promedio ponderado de los aspirantes a la institución, logrando que ocupen una posición incorrecta en el ranqueo, incumpliendo el debido proceso de selección objetiva, posibilitando que personas con mejor promedio ICFES no sean admitidas.
- Actualmente no existe una normativa que permita exigir un mínimo de puntaje para el ingreso a los diferentes programas ofertados por la

Institución, lo que puede generar bajo nivel académico y posibilitar la deserción.

- Necesidad de mejorar el proceso de admisión y estudiar la posibilidad de implementar un examen.

Resultado del Proceso de Admisiones del Periodo 2015-2

El señor RECTOR informa que el proceso de admisiones es el de mayor dificultades porque es facilmente manipulable. Este semestre se ampliaron cupos en varios programas, se realizó seguimiento al proceso, se realizaron advertencias de que toda la documentación iba a ser revisada, y se ordenó descartar la información no veraz de los aspirantes.

Se encontró que en Costeo y Facturación no se verificaba la información del estrato para expedir la factura de matrícula. Se evidenció que algunas personas fueron admitidas pese a no tener registro de haber comprado el PIN.

Se corroboró los puntajes reportados por los aspirantes en las pruebas ICFES y no se evidenciaron fraudes. No obstante, los sistemas de información que actualmente tiene instalados la institución, no dan garantía suficiente de que no se presenten situaciones fraudulentas. Por esta razón se recomienda implementar un módulo en el Sistema Universitat XXI que carga las pruebas ICFES automáticamente.

Conclusiones:

Admitidos del proceso para el semestre 2015-2

Admitidos Poblado	1307	
Admitidos Rionegro:	326,	crece en un 25%,
Admitidos Apartado:	303	crece un 50%

Se realizará una revisión del 100% del proceso de admisión, para evitar que se genere un perjuicio patrimonial por posible modificación fraudulenta del estrato a los admitidos.

El representante profesoral RAMIREZ SILVA manifiesta que al evidenciarse las irregularidades en el proceso de admisiones se debe realizar alguna intervención o modificación en el proceso.

El doctor Sergio MAYA ECHAVARRÍA solicita una moción de orden porque un Consejo Directivo es para generar políticas de funcionamiento en una institución, dejemos que sea Control Interno que continúe con las investigaciones y que nosotros definamos cuál es el *Poli que queremos*, porque de lo contrario nos desgastamos. La primera tarea de la administración es que el Rector nos diga cuál es la visión de la institución, como quiere la parte administrativa, la parte académica.

El doctor GIL BARRERA se acoge a la moción presentada por el doctor Maya, para avanzar en el desarrollo del orden del día, que se tomen las decisiones al respecto.

El doctor LUQUEGI agrega que se va a presentar un proyecto de acuerdo que regule el proceso de admisiones con regímen sancionatorio, como acciones de mejora.

5 Informe del Presidente del Consejo Directivo

No hay informe.

6 Informe del Rector

- El semestre actual esta finalizando tranquilamente y termina el 11 de julio.
- Se firmó con la alcaldía de Rionegro un convenio para la realización de algunas reformas locativas de la sede, además de la dotación de la con la compra de cincuenta (50) equipos de computo, cinco (5) Televisores y cinco (5) horno microondas, se tramitará en el Consejo la sesión de los terrenos para que la Institución pueda realizar adecuaciones
- Se instalará la segunda mesa Pro Poli a finales de este mes que busca el fortalecimiento de la base presupuestal del Poli, para que en octubre se presente el proyecto de Ordenanza.
- Finalizó de forma exitosa la negociación con los sindicatos Asínserpol y Sindipol, se esta pendiente de algunas peticiones realizadas al Consejo Directivo.
- Se recibió el informe definitivo de la Auditoria realizado por la Contraloría General de Antioquia, donde se presentaron algunos hallazgos fiscales, administrativos y disciplinarios, se realizará el plan de mejoramiento respectivo y será presentado al Consejo Directivo.
- El 23 de junio se declaró insubsistente a la Coordinadora de la Tesorería al no acatar algunas recomendaciones realizadas por la Rectoría, las funciones fueron asumidas temporalmente por la Directora Financiera.
- El doctor FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA manifiesta que le gustaría conocer el informe presentado por la Contraloría, de auditoría realizada en el año 2014 donde indicaba que no había ningún hallazgo en el Politécnico y con este último informe de auditoría.

7 Asuntos tratados en la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros

- Asignación recursos CREE del año 2014. Se anexa acta de la comisión.
El doctor Gil Barrera somete a consideración de los consejeros la propuesta

El Consejo Directivo aprueba la propuesta de asignación de recurso CREE del año 2014 que fue presentada, luego de conocer la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo.

La doctora SOL BEATRIZ GARCÍA BARRERA manifiesta que proximanamente se presentará informa de Auditoria realizada del Fondo Alimentario, informe de los contratos de los

docentes de catedra con los planes de trabajo, y el Informe de auditoria realizada a la Facultad de Educación Física.

8 Propositiones y varios.

8.1 Presentación Planes de Fomento a la Calidad

Los Planes de Fomento a la Calidad, son herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior Públicas de acuerdo con sus Planes de Desarrollo Institucionales. Los recursos deben estar dirigidos a fortalecer la Ampliación de Cobertura, Formación Docente, Investigación e Innovación, Infraestructura Física, Infraestructura Tecnológica, Permanencia.

Objetivo de los Planes de Fomento a la Calidad: Establecer acciones de mejora a los factores de calidad de las instituciones de educación superior públicas, que permitan el cumplimiento de las políticas institucionales propuestas por ellas y la articulación con las estrategias y metas establecidas en las políticas de educación superior y el Sistema Nacional de Educación Terciaria por parte del Ministerio de Educación Nacional - MEN.

La Institución debe presentar el Plan de Fomento a la Calidad al Ministerio de Educación Nacional antes del 31 de julio de 2015.

El secretario general manifiesta que la propuesta de Plan de Fomento a la Calidad inicialmente lo estudiará la Comisión de Asuntos Administrativos y Financiero para que lo recomiende al Consejo Directivo para su aprobación definitiva, para que en sesión no presencial se apruebe la propuesta.

El doctor FRANCISCO JAVIER aclara que el Plan de Fomento se puede aprobar y si requiere alguna modificación o ajuste se puede realizar mas adelante.

El Consejo Directivo decide que en sesión no presencial se apruebe el Plan de Fomento a la Calidad y que en proxima sesión presencial se realicen las modificaciones que se requieran.

8.2 Solicitud de ampliar el plazo para presentar ajustes al Plan de Acción

El secretario general informa que el Rector debe presentar ajustes al Plan de Acción en los tres primeros meses de gestión, pero debido a la situación de anormalidad académica no fue posible ajustarlo, por eso solicita un plazo de dos meses para para realizar ajustes al plan de las metas del 2015.

El Consejo Directivo aprueba conceder dos (2) meses de plazo para que el Rector realice ajustes al Plan de Acción en las metas del 2015.

17-3

8.3 Nueva propuesta remitida por el Metro de Medellín para la ampliación de estación El Poblado.

El señor RECTOR informa que se recibió del Metro una nueva propuesta para la ampliación de la Estación Poblado, esta propuesta no afecta al bloque P19 porque descarga al lado de la cancha de Fútbol donde se encuentra una franja de tierra subutilizada. Análisis de la propuesta:

- No se impacta negativamente la bioclimática, ni la infraestructura actual o futura de la Sede Poblado.
- El acceso (escaleras) de estudiantes estaría aprox. a 100m de la futura portería de la regional.
- El terreno será comprado según avalúo que realice entidad reconocida y autorizada para este tipo de trabajos.
- El terreno será comprado según avalúo que realice entidad reconocida y autorizada para este tipo de trabajos.
- El Metro de Medellín deberá implementar obras de paisajismo adecuado a dicho sector, logrando con ello intervenciones a nuestro favor como son el cambio de malla de cerramiento, adecuación de líneas de energía de alta tensión, construcción de muro para prácticas de alturas, etc.
- Mejoramiento de la movilidad vehicular externa, debido a que los vehículos que descargan a usuarios Metro pueden inmediatamente salir de la vía de servicio de la regional.
- Descongestión de la actual plazoleta Norte de la Estación Poblado del Metro. La obra no sea socializada pero el Metro realizará esta labor.

El señor Rector solicita autorización para realizar los trámites ante el Metro

El Consejo Directivo por mayoría autoriza al señor Rector para que reciba la propuesta por parte del Metro de Medellín en el proceso para la ampliación de la Estación Poblado.

El doctor RAMÍREZ SILVA se abstiene de votar la decisión, toda vez que es un asunto sensible para la base profesoral y prefiere primero hacerles la consulta.

8.4 Solicitud modificación del Acuerdo Directivo 06 de 2011” Por el cual se reglamenta el artículo 7°, del Acuerdo No. 09 del 10 de abril de 2002 - Estatuto Profesor Cátedra y se deroga el Acuerdo No. 26 del 13 de agosto de 2003.

El Secretario General manifiesta que la propuesta busca mayor eficiencia en las asesorías del semestre para los estudiantes con una hora semanal, que equivale a 18 horas durante todo el semestre.

El representante profesoral WILLIAM RAMIREZ solicita que se aclare mejor la solicitud de modificación del Acuerdo 06 de 2011, porque reducir la asesoría puede deteriorar la calidad académica, la mayoría de los docentes al contrario siempre reclaman mayor horas para las asesorías.

El señor RECTOR manifiesta que busca evitar detrimento patrimonial por denuncias de los estudiantes que manifiestan que no se prestan las asesorías adecuadas, pero en aquellos ejes curriculares que son específicos o con mucha profundidad se presentará una complementación y esto se mide con las publicaciones o avances en las investigaciones.

El profesor ALONSO HOYOS encuentra unos vacíos grandes en la norma actual, porque a los docentes vinculados las asesorías deben de estar dentro de sus actividades.

La representante estudiantil SANDRA CECILIA manifiesta que se debería debatir más a fondo este tema en el Consejo Académico, porque con el afán de ayudar al déficit, se puede afectar a los procesos académicos.

El doctor CARDONA ACOSTA expresa que este tipo de propuesta deben presentarse con las conveniencias que traería y una mayor argumentación de porque son decisiones que se deben tomar.

El doctor FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA aclara que el votaría positivamente la propuesta, pero que no quede la sensación que es por atacar el déficit. Si se debe traer nuevamente para su análisis, se trae.

El representante profesoral WILLIAM RAMÍREZ solicita que se tome la decisión con base en datos, no en rumores porque esto puede debilitar algunos procesos académicos.

El representante de los egresados JUAN CAMILO PALACIO SANCHEZ manifiesta que si se está dando un detrimento patrimonial con esta situación, se debe atacar y apoyar esta decisión.

La representante estudiantil SANDRA CECILIA considera que se debe dar más explicación en la propuesta, para que no quede la sensación de que se busca reducir el déficit con esta medida.

El señor RECTOR añade que no se busca tapar el déficit sino que se busca dar mayor financiación a la investigación con estos recursos.

El doctor FELIPE ANDRÉS GIL somete a consideración de los consejeros la propuesta de modificar el Acuerdo 6 de 2011, pide votar afirmativamente y en caso que el Consejo Académico encuentra alguna repercusión negativa, esta corporación reevaluará la decisión.

Realizada la votación se obtienen seis votos a favor y una abstención.

El representante profesoral deja constancia que se abstiene de votar, toda vez que considera que este tipo de medidas requieren mayor discusión en el consejo académico y la base profesoral.

El Consejo Directivo decidió aprobar por mayoría la modificación al Acuerdo 6 de 2011, que quedará Al asesor de trabajo de grado y de práctica se le reconocerán máximo 18 horas por el periodo académico y por asesoría.

Un profesor no podrá asesorar más de cinco (5) trabajos de grado y/o asesorías de práctica en un mismo periodo académico.

9.1 Solicitud de excepcionar la aplicación del Reglamento Estudiantil de Posgrados - Acuerdo Directivo 12 de 2009- específicamente en lo relacionado con el trabajo de grado y aprobar un Diplomado como opción de grado para las especializaciones.

El señor RECTOR informa que hay muchas personas que están pendiente de graduarse de las especializaciones que ofrece la Institución por la falta de presentar el trabajo de grado, se propone que dicho requisito de grado pueda ser suplido con la realización de un diplomado por parte de la institución.

El doctor CARDONA ACOSTA indica que la posición del Ministerio de Educación es votar negativamente esta propuesta porque se debe llevar inicialmente al Consejo Académico, por ser un asunto académico, además es necesario indicar la norma que se pretende excepcionar.

El representante profesoral WILLIAM RAMÍREZ manifiesta que se debe buscar una modernización de la norma dado que se ha cambiado el requisito para graduarse en estos posgrados.

El profesor ALONSO HOYOS estima necesario que la Institución realice un estudio de las especializaciones, y que considere mejor ofrecer las Maestría de profundización (sin investigación), ya que el país se están adoptando estándares internacionales.

El Consejo Directivo decide que se analice el tema con la asesoría del abogado del Ministerio de Educación y posteriormente se presentara de nuevo al Consejo Directivo.

10. Relación de contratación directa realizada por la Institución en el último mes. (En la sesión ordinaria del mes de mayo, se solicitó por parte del Consejo Directivo, que cada mes se remitiera este informe).

Se anexa el informe.

11. Informe de Ejecución presupuestal a la fecha. (Este informe se enviará el día lunes 6 de julio, teniendo en cuenta que el cierre presupuestal del mes de junio, al momento de remitir este orden del día, se está consolidando)

La doctora MARTHA CECILIA LASSO realiza la presentación, indicando con respecto a la estructura del presupuesto que hasta el mes de mayo estaba aprobado, se incrementa el valor del mismo en \$6.700.000.000 vía aporte del gobierno departamental, de este modo el presupuesto que ascendía a los \$102.810.176.440 queda entonces valorado en \$109.510.176.440.

Por otro lado de los \$8.441.010.071 que se adicionaron a recursos del balance, se crean las siguientes reservas:

Constitución de Reservas	1.355.193.141
Administración de Proyectos y/o Convenios	504.617.701
Estampilla Prodesarrollo	126.174.358
Estampilla Politecnica	195.310.275
Aportes de La Nación Inversión (CREE)	529.090.807

El doctor MAYA ECHAVARRÍA pregunta si se puede presentar informe por fuentes, ingresos, egresos y saldo, porque se puede evidenciar mas facil el movimiento de los recursos.

El doctor FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA indica que pareciera que los recursos del balance no se estan ejecutando bien o no se estan incorporando al presupuesto, por eso no se identifican algunos recursos.

El señor RECTOR afirma que en tres meses se estaría dando una información más concreta de los recursos, porque se ha encontrado que pueden existir recursos sin identificar y sin ejecutar en bancos, por lo cual se requiere realizar conciliaciones con los bancos.

La doctora Martha Cecilia indica que a junio hay unos rubros que estan desfinanciados

Ingresos Corrientes:

Matriculas e Inscripciones, Ingresos complementarios a las matriculas, Servicio escuela de posgrados : son partidas que se afectan en dos momentos del año en junio y en diciembre, pero por motivo del paro el recaudo de este mes no se realizo y se corre para el siguiente mes que se espera entonces que con base en lo presupuestado supere el 50% de ejecución.

Administración de Proyectos y/o convenios por su parte con respecto al mes de mayo, aumenta en solo 4,54% para este mes, la razón de que de dicha partida tenga este comportamiento, se debe a que muchos de estos convenios a la fecha se están en proceso de formulación y aun no han empezando a operar.

412

El doctor CARDONA ACOSTA solicita que se presente mes por mes la ejecución presupuestal de acuerdo a las metas propuestas de la proyección de gastos, de compromisos y obligaciones; trimestralmente mirar los estados financieros y un informe de caja.

El doctor Sergio Maya felicita a la Administración por la información que se presenta, que nunca se había presentado de esta forma.

12. Informe y acta final de acuerdo entre la administración y los sindicatos Asinserpol y Sindipol.

Se adjunta el informe y el acta final del acuerdo entre la administración y los sindicatos de Asinserpol y Sindipol. El Consejo Directivo debe tomar decisiones respecto a unas solicitudes que se encuentran pendientes.

13. Comunicaciones

La Comisión Nacional del Servicio Civil dirigió comunicación a la Comisión de Personal del Politécnico, en la que informan que el proceso de selección dentro del marco de la **convocatoria 01 de 2005**, se encuentra cerrado y a la fecha no existen más empleos por ofertar, ni listas de elegibles por conformar, en el marco de dicha convocatoria.

El Consejo Directivo se da por enterado de la comunicación.

Siendo las 6:50 p.m. se da por termina la sesión.


FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Presidente


LUQUEGI GIL NEIRA
Secretario